



---

## BASES DE PARTICIPACIÓN

## BASES DE POSTULACIÓN AL XVIII FESTIVAL DE LA VOZ CURACAVÍ ONLINE

2022

---

Municipalidad de  
**CURACAVÍ**

*Tierra de la Chicha, los Dulces, Chileno y el Mar. Puro*



## BASES DE PARTICIPACIÓN XVII FESTIVAL DE LA VOZ CURACAVÍ 2021

La Ilustre Municipalidad de Curacaví organiza e invita a participar del “**XVIII Festival de la Voz Curacaví 2022**”, a realizarse los días 17, 18 y 19 de febrero de manera online, a partir de las 20:00 horas.

Este evento se registrará por las siguientes Bases y Reglamentos.

### 1. OBJETIVO

- 1.1. El certamen musical que se denominará “**XVIII FESTIVAL DE LA VOZ CURACAVI 2022-ONLINE**”, se propone para estimular y premiar la interpretación de la música popular, generar un encuentro artístico y de esparcimiento en la temporada veraniega y estimular el desarrollo turístico de la comuna.

### 2. COMISIÓN ORGANIZADORA XVIII FESTIVAL DE LA VOZ CURACAVI 2022

- 2.1. En su función de “**COMISIÓN ORGANIZADORA XVIII FESTIVAL DE LA VOZ CURACAVI 2022**”, en adelante, la **COMISIÓN**, la Ilustre Municipalidad de Curacaví, deja a cargo de la organización y logística del evento a la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**, la cual podrá contar con apoyo de los distintos programas y unidades para el apoyo logístico y administrativo.
- 2.2. Aquellos que la **DIDECO** designe, formarán parte inmediatamente de la **COMISIÓN**.

### 3. DE LOS PARTICIPANTES

- 3.1. Podrá participar en este certamen cualquier persona que lo desee, que cumpla con los requisitos y se inscriba en las categorías existentes en las presentes bases.
- 3.2. Participarán en la competencia del festival: intérpretes, autores y o compositores de nacionalidad chilena o extranjera, residentes en cualquier región del país o en el extranjero, quienes deberán asistir de manera presencial al estudio de grabación los días del festival para participar. En el caso de los participantes de Curacaví, de ser necesario se proporcionará transporte adecuado.
- 3.3. Cada participante del festival podrá competir únicamente en una categoría de competencia.
- 3.4. Los participantes, podrán inscribir un máximo de un (1) tema a interpretar, pudiendo este ser elegido por otro participante de la misma u otra categoría.
- 3.5. No podrán participar como autores, compositores, intérpretes, ni músicos, quienes sean miembros integrantes de la **COMISIÓN**.



#### 4. DE LOS GÉNEROS, LAS CATEGORÍAS Y LOS PARTICIPANTES

##### 4.1. Categorías y requisitos generales

Las categorías serán **únicamente de interpretación en voz (canción)**.

Para cada una de las categorías descritas en las presentes bases, **no podrán participar los ganadores del Primer Lugar de este mismo certamen en su última versión**, salvo que en esta ocasión su participación sea en una categoría distinta.

En caso que la transmisión se realice desde un estudio que se encuentre fuera de la comuna, la Municipalidad dispondrá de un transporte opcional para el traslado ida y regreso hacia el lugar.

##### **AFICIONADO INFANTIL**

Podrán competir niñas, niños y adolescentes hasta 14 años acompañados de un adulto responsable que se hará cargo de velar por el cumplimiento de la inscripción, orden, horarios y comportamiento, antes, durante y después de terminada la presentación del participante.

La llegada del participante con su **apoderado** al recinto deberá ser con 1 hora de anticipación al comienzo del festival, y deberá avisar de su presencia a quien actúe como **Coordinador/a de Participantes**.

Su participación quedará aceptada una vez que la **COMISIÓN** así lo apruebe, una vez analizados sus antecedentes que lo acreditan para concursar en esta categoría. Se informará a través de correo y teléfono.

**Será autorizada la entrada solo con un acompañante (apoderado).**

##### **AFICIONADO ADULTO**

Podrán participar de esta categoría personas desde 15 años en adelante que tengan residencia en la comuna de Curacaví.

La llegada del participante deberá ser con 1 hora de anticipación al comienzo del festival, y deberá avisar de su presencia a quien actúe como **Coordinador de Participantes**.

Su participación quedará aceptada una vez que la **COMISIÓN** así lo apruebe, una vez analizados sus antecedentes que lo acreditan para concursar en esta categoría. Se informará a través de correo y teléfono.

**Sólo en el caso de los menores de edad será autorizada la entrada con un acompañante.**



## CONSAGRADOS

Adultos, mayores de 18 años que tengan experiencia en certámenes similares y que acrediten su calidad al momento de la inscripción (Diplomas, certificados, premios, etc.).

Su participación quedará aceptada una vez que la **COMISIÓN** así lo apruebe, una vez analizados sus antecedentes que lo acreditan para concursar en esta categoría. Se informará a través de correo y teléfono.

**Los artistas Consagrados deberán contar con una referencia correspondiente a algún certamen en donde hayan obtenido el primer lugar, y que sea verificable mediante teléfono, mail o fotografías.**

## BANDAS

Podrán participar en esta categoría las bandas emergentes de Curacaví, cualquiera sea su género musical, quienes deberán presentar un tema con un tiempo máximo de 5 minutos.

El montaje de instrumentación deberá ser compartido con otras bandas por razones de tiempo y espacio.

Cada banda deberá contar con sus propios instrumentos. En caso de lo contrario, la COMISIÓN no garantiza poder sustentar de sus instrumentos faltantes. Se contará con Backline disponible que considerará batería, un amplificador de guitarra y un amplificador de bajo.

Las bandas inscritas deberán asistir a la prueba de sonido que planifique la COMISIÓN, en el horario y día que ella estime. La falta a ésta, será motivo suficiente para que la COMISIÓN defina descalificar a la banda y no dejarla competir en el certamen.

Los participantes deberán acogerse a las indicaciones que la COMISIÓN defina en cuanto a hora de llegada se refiera, no pudiendo retrasarse en más de 10 minutos. Aquellos que no cumplan con este orden establecido, serán descalificados y eliminados del certamen.

En el caso de la Categoría Bandas, adicionalmente deberán presentar fotocopia de cédula de identidad del representante de la banda, un certificado de residencia que acredite su domicilio dentro de la comuna, y una declaración jurada simple que exprese lo anterior y las responsabilidades que asume si falta a la verdad. **Los últimos dos requisitos se aplican para todos los integrantes de la Banda Interesada, También deberán acreditar que al menos el 80% de los integrantes de la Banda deberán tener domicilio en la Comuna de Curacaví.**

**A cada banda no les será permitido ingresar acompañados.**

### 4.2 Tiempo de la presentación

La presentación no puede exceder los 4 minutos.

## 5. DE LA INSCRIPCIÓN



La inscripción deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 5.1. Las inscripciones serán a partir del martes 1 al jueves 10 de febrero a las 23:59 horas.
- 5.2. Las postulaciones deberán incluir la siguiente documentación y archivos adjuntos, y cumplir con los requisitos especificados a continuación:
  - 5.2.1. Formulario de Inscripción Oficial del Festival, que se contiene en estas bases, **debidamente firmado** por el participante.
  - 5.2.2. Fotocopia de la cédula de identidad del participante. Para la categoría aficionado infantil deberá adjuntar además una fotocopia de la cédula de identidad del apoderado.
  - 5.2.3. Una Copia de la letra de la canción. El contenido, la letra, de las canciones no deberá atentar contra la ley, la moral y las buenas costumbres, o a incentivar la alteración del orden público.
  - 5.2.4. Un video casero o mp3 del participante cantando la canción con la cual participará en el Festival.
  - 5.2.5. Se deberá adjuntar además la pista de la canción en competencia.
  - 5.2.6. Certificado o comprobante de residencia (solo en el caso de la categoría Aficionados).
- 5.3. Las postulaciones podrán realizarse a través de las siguientes plataformas:
  - 5.3.1. Enviando toda la documentación requerida al correo electrónico [festivaldelavozdecuracavi@gmail.com](mailto:festivaldelavozdecuracavi@gmail.com)
  - 5.3.2. En formato físico en la I. Municipalidad de Curacaví, en el mismo plazo de postulación, de 09:00 a 14:00 horas, directamente en la Oficina de Cultura. En este caso se deberán adjuntar el demo o video y la pista de la canción en competencia en formato físico (CD o pendrive).
  - 5.3.3. Aquellos participantes que residan en otras comunas y les dificulte el entregar la pista en formato audio personalmente o no posean correo para hacer la postulación, pueden enviarlo vía correo postal a Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1305 en la oficina de Cultura, a nombre del **"XVIII FESTIVAL DE LA VOZ CURACAVÍ 2022-ONLINE"**. Esta deberá entregarse en un sobre que contenga todo el material solicitado. Se considerará para efectos de la postulación, la fecha timbrada en el envío postal.
- 5.4. Los seleccionados serán notificados el día viernes 11 de febrero, vía correo y/o teléfono.
- 5.5. Las presentes bases estarán disponibles en [www.municipalidadcuracavi.cl](http://www.municipalidadcuracavi.cl)
- 5.6. Las inscripciones estarán a cargo de la Oficina de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.
- 5.7. La falsificación de firmas e instrumentos de entidades públicas o de organizaciones constituidas ante la ley, y que sean presentadas y verificadas por la COMISIÓN, facultará a la municipalidad a efectuar los procedimientos legales pertinentes.



5.8. La Municipalidad de Curacaví se reserva el derecho de fijar y utilizar las obras en competencia en cualquier producto o formato audiovisual, solo para usos promocionales y publicitarios.

#### 5.9. Límite de Inscripciones por Categoría

No existirá un límite para la cantidad de inscripciones recibidas, sin embargo, se realizará una preselección que estará a cargo de la Oficina de Cultura.

La cantidad de preseleccionados que se presentarán en el festival es la siguiente:

##### **AFICIONADO INFANTIL:**

Mínimo 4 inscripciones y máximo 8 Inscripciones.

##### **AFICIONADO ADULTO:**

Mínimo 5 inscripciones y máximo 12 Inscripciones.

##### **CONSAGRADOS:**

Mínimo 5 inscripciones y máximo 8 Inscripciones.

##### **BANDAS:**

Mínimo 4 inscripciones y máximo 6 Inscripciones.

5.10. No se aceptarán inscripciones fuera del plazo indicado en estas bases y se descartarán aquellas que, al cierre de éstas, no hayan completado su ficha de inscripción con todos los antecedentes y requisitos.

#### **6. DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTÉRPRETES Y DEL JURADO**

6.1. Los participantes seleccionados por cada categoría, que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, competirán en el orden que se especificará en el cronograma y programa oficial del evento, cuya responsabilidad de cumplimiento recaerá sobre el Coordinador de Participantes del evento.

6.2. Una vez presentados todos los intérpretes de las diferentes categorías, el Jurado, elegirá de entre el total de los participantes, cuatro finalistas por cada categoría, los cuales participarán por el primer, segundo y tercer lugar respectivamente, en una jornada distinta a la de su presentación inicial.

6.3. La **COMISIÓN** designará un jurado a su sola discreción y sin expresión de causa, con el objeto de elegir las canciones ganadoras del Festival. Este jurado tendrá un número impar de integrantes que se determinará discrecionalmente por los organizadores.



6.4. Al momento de la **EVALUACIÓN**, el Jurado evaluará acuerdo a la siguiente tabla de criterios, asignando una nota por cada puntaje que deberán ser promediados de manera simple.

CRITERIO	DEFINICIÓN	ESCALA DE EVALUACIÓN
TÉCNICA VOCAL	Bajo este criterio se medirá la habilidad técnica de cada participante, reflejada en la afinación, pulso y manejo de distintos recursos técnicos vocales.	Este criterio se evaluará con nota de 1,0 a 7,0, donde 1,0 será equivalente a un pésimo desempeño y 7 a un excelente desempeño.
INTERPRETACIÓN	Uso de recursos estilísticos, dinámica, y desempeño escénico.	Este criterio se evaluará con nota de 1,0 a 7,0, donde 1,0 será equivalente a un pésimo desempeño y 7 a un excelente desempeño.
PERSONALIDAD ARTÍSTICA	Características de un intérprete que le dan una particularidad que le hace destacarse entre sus pares (color de la voz, presencia escénica, entre otros)	Este criterio se evaluará con nota de 1,0 a 7,0, donde 1,0 será equivalente a un pésimo desempeño y 7 a un excelente desempeño.

Todos estos criterios tienen el mismo factor de ponderación, y la nota final será determinada por el promedio de todos los integrantes del jurado.

Existirá además un voto del público, que podrá realizarse a través del sitio web de transmisión del festival y que determinará un premio especial al Artista Más Popular en cada categoría.

6.5. Todas las votaciones del Jurado del **“XVIII FESTIVAL DE LA VOZ CURACAVÍ 2022”**, serán secretas e inapelables, y serán certificadas por un MINISTRO DE FE, quien acreditará las mismas.

6.6. Ante decisiones de mayor carácter, será misión del presidente del jurado tomar las definiciones correspondientes. Éste será elegido democráticamente por sus pares previo comienzo del evento.

6.7. En caso de empate, se aumentará el número de decimales de cada promedio para determinar el ganador.

## 7. DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



- 7.1. Los participantes deberán presentar una pista con la música a interpretar, y tendrán que contar con un respaldo en caso de eventualidad. Las pistas deberán probarse antes de la actuación.
- 7.2. Las pistas pueden estar grabadas en CD, Pendrive o también enviadas al correo del festival, y deben estar en formato **MP3 de alta calidad**.
- 7.3. El equipo técnico se reserva el derecho de rechazar pistas defectuosas. En este caso, la comisión organizadora tomará contacto con el participante involucrado.
- 7.4. Las pistas que contengan coros excesivos o grabaciones que no permitan evaluar la voz del intérprete serán evaluadas con menor nota.

## 8. DE LOS PREMIOS

Según el resultado evaluado por el jurado, y teniendo en cuenta su decisión inapelable, se premiará cada categoría según el siguiente detalle:

**Aficionado Infantil:** 1<sup>er</sup> lugar galardón, diploma y \$150.000.-  
2<sup>o</sup> lugar galardón, diploma y \$100.000.-  
3<sup>er</sup> lugar galardón, diploma y \$80.000.-  
Artista más popular, diploma y \$80.000.-

**Aficionado Adulto:** 1<sup>er</sup> lugar galardón, diploma y \$260.000.-  
2<sup>o</sup> lugar galardón, diploma y \$160.000.-  
3<sup>er</sup> lugar galardón, diploma y \$110.000.-  
Artista más popular, diploma y \$110.000.-

**Consagrados:** 1<sup>er</sup> lugar galardón, diploma y \$360.000.-  
2<sup>o</sup> lugar galardón, diploma y \$260.000.-  
3<sup>er</sup> lugar galardón, diploma y \$160.000.-  
Artista más popular, diploma y \$160.000.-

**Bandas:** 1<sup>er</sup> lugar galardón, diploma y \$360.000.-  
2<sup>o</sup> lugar galardón, diploma y \$260.000.-  
3<sup>er</sup> lugar galardón, diploma y \$160.000.-  
Artista más popular, diploma y \$160.000.-

## 9. DE LAS FACULTADES

- 9.1. La sola participación en el Festival implica la íntegra aceptación, por parte de los intérpretes, de la totalidad de las bases y reglamentos del Festival, con renuncia expresa de todo recurso o acción en oposición a ellas.
- 9.2. Asimismo, implica la íntegra aceptación de las características del evento, de su estructura, de su organización, de las normas y decisiones de la Producción del evento.





- 9.3. El incumplimiento a las presentes bases, en cualquiera de sus normas, faculta a la COMISIÓN a tomar la decisión que ésta estime conveniente, teniendo siempre como norte la correcta ejecución y producción del certamen.
- 9.4. Todas las decisiones que adopte la **“Comisión Organizadora del XVIII FESTIVAL DE LA VOZ CURACAVÍ 2022”**, en especial las concernientes a la organización y desarrollo del evento, y todas las decisiones del Jurado, establecidas en estas Bases y Reglamentos, y relativas a la selección, presentación y elección de las canciones e intérpretes ganadores, son inapelables y no susceptibles de recurso alguno ni judicial ni administrativo.
- 9.5. Cualquier duda con respecto a la aplicación o interpretación de estas Bases y Reglamentos, será resuelta por la **COMISIÓN**.
- 9.6. Los reclamos que haga cualquier persona o entidad relacionados con la propiedad autoral de las canciones concursantes, o infracción a las presentes Bases y Reglamentos, deberán hacerlos llegar por escrito a la **COMISIÓN**, hasta cinco (5) días hábiles antes del comienzo del **XVIII Festival de la Canción de Curacaví**, y deberán ser acompañados con pruebas que demuestren categóricamente que se ha incurrido en una irregularidad, plagio o incumplimiento de las normas legales de parte de algún participante, pudiendo pronunciarse la **“Comisión Organizadora”** al respecto hasta 48 horas antes del inicio del evento.
- 9.7. Por el solo hecho de participar, los autores y/o compositores, y los intérpretes y ejecutantes, autorizan expresamente a la Ilustre Municipalidad de Curacaví, para que sus canciones, actuaciones y ejecuciones, respectivamente, sean transmitidas por radio, televisión en cualquiera de sus formas ya sea abierta o de pago, T. V. móvil, circuito cerrado o cualquiera otra forma actual o por inventarse, o a través de Internet y que puedan ser grabadas audiovisualmente, en cualquier formato de reproducción de contenidos audiovisuales, solo para fines promocionales y publicitarios.
- 9.8. La **“Comisión Organizadora del XVIII FESTIVAL DE LA VOZ CURACAVÍ 2022”**, se reserva el derecho de suspender toda actuación o presentación que transgreda las presentes Bases y Reglamentos, y de realizar modificaciones a ésta, si es necesario.
- 9.9. La Comisión Organizadora, será el único ente encargado de velar por el estricto cumplimiento de las presentes Bases y Reglamentos.

*Tierra de la Chicha, los Dulces Chilones y el Chivo Puro*  
**Se notificará al participante o representante vía correo y teléfono que su postulación fue aceptada, una vez revisada la documentación, por lo que deberán tener su teléfono y correo actualizado.**

**Las canciones y documentos recibidos no serán devueltos, así como tampoco fotografías, CD u otros documentos adjuntos al Formulario de Inscripción.**



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CATEGORÍAS INDIVIDUALES**

<b>Datos del Participante</b>	
Nombre	
Rut	
Edad	
Dirección y comuna de residencia	
Mail	
Teléfono	
Nombre Apoderado (solo en caso de menores de edad)	
Rut Apoderado (solo en caso de menores de edad)	
Teléfono Apoderado (solo en caso de menores de edad)	

<b>Competencia</b>	
Categoría de Participación	
Contacto de referencia (categoría consagrados)	
Título de la Canción	
Intérprete Original (indicar en este espacio si corresponde a una composición propia)	

*Tierra de la Chicha, los Dulces, Chileños y el Añe Puro*

\_\_\_\_\_  
FIRMA

FECHA: \_\_\_\_\_



*Documentos a Adjuntar:*

Formulario de Inscripción Oficial del Festival, que se contiene en estas bases, <b>debidamente firmado</b> por el participante.	
Fotocopia de la cédula de identidad del participante. En el caso de menores de edad, se deberá adjuntar además una fotocopia de la cédula de identidad del apoderado.	
Copia de la letra de la canción.	
Video casero o mp3 del participante cantando la canción con la cual participará en el Festival.	
Pista de la canción en competencia.	
Certificado o comprobante de residencia (solo en el caso de la categoría Aficionados).	



Municipalidad de  
**CURACAVÍ**

*Tierra de la Chicha, los Dulces, Chileno y el Mar. Puro*



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CATEGORÍA BANDAS**

<b>Datos del Participante</b>	
Nombre representante	
Rut representante	
Edad representante	
Dirección y comuna de residencia del representante	
Mail	
Teléfono	
Nombre y rut de los integrantes de la banda.	

<b>Competencia</b>	
Categoría de Participación	
Título de la Canción	
Intérprete Original (indicar en este espacio si corresponde a una composición propia)	

Municipalidad de  
**CURACAVÍ**

FIRMA

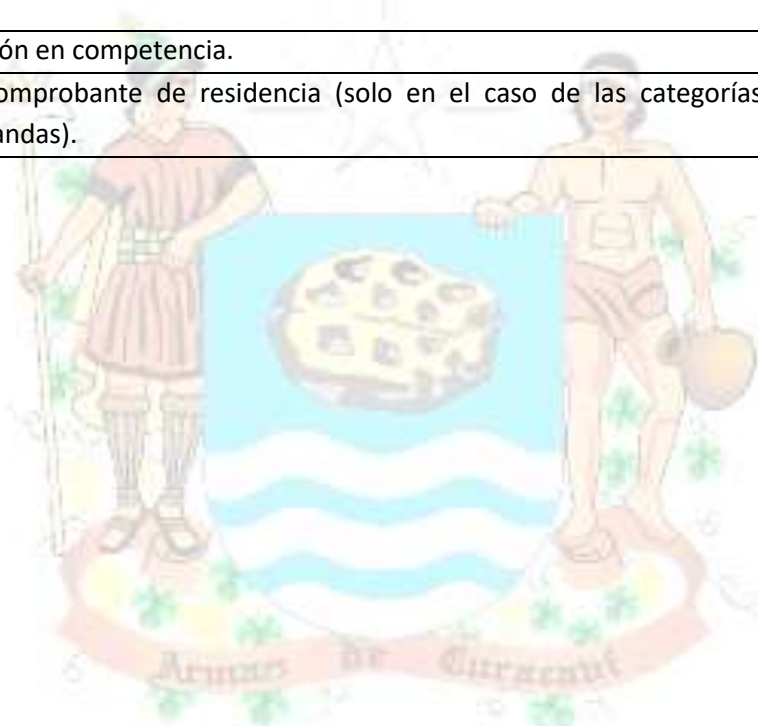
Tierra de la Chicha, los Dulces, Chilones y el Añe Puro

FECHA: \_\_\_\_\_



*Documentos a Adjuntar:*

Formulario de Inscripción Oficial del Festival, que se contiene en estas bases, <b>debidamente firmado</b> por el participante.	
Fotocopia de la cédula de identidad de los integrantes. En el caso de menores de edad, se deberá adjuntar además una fotocopia de la cédula de identidad del apoderado.	
Copia de la letra de la canción.	
Video casero o mp3 del participante cantando la canción con la cual participará en el Festival.	
Pista de la canción en competencia.	
Certificado o comprobante de residencia (solo en el caso de las categorías Aficionados y Bandas).	



Municipalidad de  
**CURACAVÍ**

*Tierra de la Chicha, los Dulces, Chileno y el Mar. Puro*